



**ACTA DE RESOLUCIÓN DE RESULTADO DEFINITIVO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023**

Asistentes:

Presidente:

Don Andrés Fernández Salazar.

Vocales:

Doña: Cristina García Guzmán.
Don: José María Guzmán García.
Doña. Juana Luque Chica

Secretaria:

Doña Rosa María Viedma Vargas.

En Lopera, a las 10:00 horas del día 12 de abril del presente año en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lopera, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal de selección para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Lopera, vacante por ausencia de su titular, por el sistema de concurso-oposición libre, según bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 498 de fecha 22/12/2022 y publicadas en el B.O.P. de Jaén nº 5 de fecha 10/01/2023, y composición del Tribunal aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 124 de fecha 06/03/2023 y publicada en la web www.lopera.es,

Dada la presencia, tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede a:

PRIMERO.- Estudio de las alegaciones formuladas por la aspirante a la puntuación asignada en la fase de oposición, pues manifiesta que hay un error en la suma de la puntuación total.

Tras el estudio de las mismas, este Tribunal procede a su resolución en la forma siguiente:

Admitir la alegación presentada por D^a. Inmaculada Concepción Parra Agudo con DNI nº 34029305-T, al detectar un error en la suma de la puntuación obtenida en el ejercicio test y supuesto práctico.

El Tribunal procede a la comprobación del examen de la alegante tipo test y el total de preguntas acertadas es de 52 y no 51, las preguntas erróneas son 28 y no 29, el nuevo cálculo arroja un resultado de 22.5 puntos y no los 22,00 puntos adjudicados.

A continuación se procede a la comprobación de la suma de la puntuación del supuesto práctico, que arroja una puntuación final de 15,82 y no 15,67 como aparece reflejado en el examen corregido de la misma.

SEGUNDO.- En el proceso de comprobación llevado a cabo, el tribunal advierte lo siguiente de acuerdo con los criterios de puntuación acordados para cada uno de los supuestos prácticos y que son:





Supuesto	Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	Supuesto 4	Supuesto 5	Puntuación total
Valoración total	8 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos	40
Valor Pregunta	2 puntos	4 puntos	0,666	2,666	1,6	
Nº preguntas	4	2	12	3	5	

En el supuesto práctico nº 3, se ha valorado la pregunta con 1.333 puntos y no con los correspondientes 0.666 puntos, por lo que procede a la corrección de dicho supuesto práctico de las tres aspirantes, quedando como sigue:

Nombre	Supuesto 1	Supuesto 2	Supuesto 3	Supuesto 4	Supuesto 5	total
Luque Pardo, Marta	8	4	7,28	7.82	6.6	33,7
Moreno Moreno Laura	2	6	4	1,5	3.7	17,2
Parra Agudo, Inmaculada Concepción	4,5	2	3,54	4,35	3,2	17,59

Realizadas las comprobaciones oportunas, el resultado final de la fase de oposición queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
Jiménez Salas, M ^a Rosario	***3268**	NO APTO	X	
Luque Pardo, Marta	***5430**	26,50	33,7	60,2
Moreno Moreno, Laura	***6145**	22,00	NO APTO	
Parra Agudo, Inmaculada Concepción	***2930**	22,50	NO APTO	
Rodríguez Osuna, José	***4313**	NO APTO	X	

TERCERO: Proceder a la valoración del concurso, en la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la puntuación mínima de 20 puntos en cada uno de los dos ejercicios, quedando dicha valoración como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN TITULACIONES	FORMACIÓN EXÁMENES APROBADOS	TOTAL
Luque Pardo Marta	***5430**	X	3	1.25	4,25

CUARTO: Finalizado el proceso valoración de concurso-oposición, y de conformidad con las Bases de la convocatoria, el Tribunal calificador procede por unanimidad a aprobar la relación





definitiva de los/as aspirantes que han superado el mismo con la puntuación que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
Luque Pardo, Marta	***5430**	26,5	33,70	4,25	64,45

QUINTO.- Proponer a la Alcaldía – Presidencia el nombramiento como funcionaria interina a la aspirante que ha superado el proceso selectivo de Técnico de Administración General y proceder, tras la presentación de la documentación requerida, a la toma de posesión correspondiente en este Ayuntamiento, a saber:

- Marta Luque Pardo con DNI nº ***5430**

SEXTO.- Proceder a la publicación de la presente Acta en la página web del Ayuntamiento de Lopera y en el Tablón de anuncios electrónico, a los efectos procedentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 11.30 horas, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Andrés Fernández Salazar

Fdo.: Rosa M^a. Viedma Vargas

LOS/AS VOCALES

